

*"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"*



MINISTERIO DE  
**RELACIONES  
EXTERIORES**  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
**TETÁNGUÉRA NDIVE  
JOKUPYTYRÁ**  
MOTENONDEHA

*Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares*

### **CIRCULAR N.º 04/2025**

El **Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares**, presenta sus atentos saludos a las **Representaciones Diplomáticas y Consulares de la República del Paraguay**, con el propósito de precisar directrices sobre la expedición de documentos de viaje.

Las percepciones de los aranceles correspondientes se realizarán **al iniciar el trámite** y a través de la expedición de los comprobantes de pago aprobados por el Ministerio de Economía y Finanzas. Conforme el Artículo N° 18 del Decreto N° 1054/2023, todos los documentos de viaje expedidos por la institución no llevarán adheridas estampillas. Solamente aquellas solicitudes de pasaportes que ya fueron cobradas serán subidas al sistema.

Asimismo, se reitera la imperativa necesidad de culminar adecuadamente el proceso de expedición de pasaportes consulares en las representaciones nacionales. Para ello, es indispensable realizar el escaneo del pasaporte entregado, con la firma de recibido del titular, y subir este **acuse de recibo** al Sistema Informático Consular (S.I.C.). Esta acción es fundamental para que el sistema refleje con precisión el stock real de pasaportes: tanto los pendientes de entrega como los ya entregados en cada representación

Para consultas de procedimientos favor comunicarse con esta Dirección, a través del correo electrónico [jpc@mre.gov.py](mailto:jpc@mre.gov.py); mientras que para consultas técnicas, favor contactar con la Dirección de Informática, al correo electrónico [sistemas@mre.gov.py](mailto:sistemas@mre.gov.py).

El **Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares**, hace propicia la ocasión para renovar a las **Representaciones Diplomáticas y Consulares de la República del Paraguay**, las seguridades de su más distinguida consideración.

Asunción, 13 de junio de 2025



**Misión:** Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

**Visión:** Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.